

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "AGLOMERADOS COTOPAXI SOCIEDAD ANÓNIMA"

- 1.- Las escrituras públicas de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "AGLOMERADOS COTOPAXI - SOCIEDAD ANÓNIMA", se otorgaron ante el Notario Segundo del cantón Latacunga el 9 de mayo de 1983 y el 29 de agosto del mismo año; fue aprobada mediante Resolución N° 12763 de 28 NOV 1983, expedida por el Señor Economista Gilberto Novoa, Superintendente de Compañías, Encargado.
- La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, - bajo el N° 71, del 15 de diciembre de 1983.
- 2.- Comparece al otorgamiento de las mencionadas escrituras públicas el Ing. Roberto Peña Durini, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General de "AGLOMERADOS COTOPAXI SOCIEDAD ANÓNIMA". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- El capital se aumenta en la suma de CINCUENTA MILLONES SIETE MIL SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de CIENTO CUARENTA MILLONES TREINTA Y DOS MIL SUCRES.
- 4.- El capital de la Compañía está íntegramente suscrito y pagado - de la siguiente manera:

Mediante Superávit Revalorización
de Activos S/. 31'735.691,00
Con reserva legal S/. 6'122.860,87
Con reserva facultativa S/. 12'148.448,13

S/. 50'007.000,00

- 5.- Los accionistas que intervienen con más del 5% de capital en el presente aumento, son los siguientes: Arteta Cárdenas P. José, Arteta Rivera Federico, Durini Terán Manuel Francisco y "MENASQUITO C.A."
- 6.- En virtud del aumento de capital se reforma la cláusula cuarta de la escritura de constitución de la Compañía "AGLOMERADOS COTOPAXI SOCIEDAD ANÓNIMA", la misma que dirá:- "El capital social de la Compañía es de CIENTO CUARENTA MILLONES TREINTA Y DOS MIL SUCRES (S/. 140'032,000,00) que estará dividido en ciento cuarenta mil treinta y dos (140.032) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre (S/. 1.000,00) cada una."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 19 DIC 1983

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL